



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LABORATORIO SANLAC S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 24 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro de Marzo de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía LABORATORIO SANLAC S.A., ubicada en la Calle Guaranda 1219 y Letamendi siendo las quince horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- DRA. SHIRLEY DEL ROCIO SANCHEZ LACERA, - propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2).- DR. LUIS ENRIQUE TITUSUNTA SUAREZ, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía LABORATORIO SANLAC S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Doctor Luis Enrique Titusunta Suarez, Presidente de la Compañía, quien ordena a la secretaria que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, Doctora Shirley Del Rocio Sánchez Lacera, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016
3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se dé lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario, el presidente pide que por secretaria se dé lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LABORATORIO SANLAC S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 24 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro de Marzo de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía LABORATORIO SANLAC S.A., ubicada en la Calle Guaranda 1219 y Letamendi siendo las quince horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- DRA. SHIRLEY DEL ROCIO SANCHEZ LACERA, - propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2).- DR. LUIS ENRIQUE TITUSUNTA SUAREZ, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía LABORATORIO SANLAC S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Doctor Luis Enrique Titusunta Suarez, Presidente de la Compañía, quien ordena a la secretaria que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, Doctora Shirley Del Rocio Sánchez Lacera, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016
3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se dé lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario, el presidente pide que por secretaria se dé lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los